

## MAGISTRADO CELSO RODRÍGUEZ COMO PRESIDENTE DEL STJE PARA 2011 – 2012

El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado eligió al Magistrado Celso Rodríguez González como Presidente para el ejercicio que inicia el 1 de enero del 2011 y que concluye el 31 de diciembre del 2012.

En sesión plenaria la cual fue presidida por el Magistrado Decano Jaime Cedeño Coral, y que fue convocada el pasado viernes 10 de diciembre, conforme al artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se realizó la elección del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Los 35 magistrados que integran el pleno recibieron papeletas para emitir su voto, en votación secreta, por cédula y fueron electos los magistrados Marcelo Romero G. De Quevedo y Joaquín Moreno Contreras, como escrutadores, quienes auxiliaron al Secretario General Lic. José Refugio Martínez Aragón.

Los escrutadores leyeron todos los votos y al final el conteo fue de: 21 votos a favor del Magistrado Celso Rodríguez González, 13 para el Magistrado Gilberto Ernesto Garabito García y uno para el Magistrado Ernesto Chavoya Cervantes.

Fue el Magistrado Jaime Cedeño Coral, quien le tomó la protesta al Magistrado Celso Rodríguez González, como presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.



Toma de protesta del Magistrado Presidente Celso Rodríguez González. Fotos STJE.



Detalles del Escrutinio previo a la toma de protesta oficial. Fotos STJE.

## Sumario

### MAGISTRADO CELSO RODRÍGUEZ COMO PRESIDENTE DEL STJE PARA 2011 – 2012

Mensaje del Presidente.  
Entre la Razón y el Entendimiento...  
Retos del C. Magistrado Celso Rodríguez González.

### Comunicación Social Ciudadana

Derechos Humanos sobre Violencia Infantil.  
Participación Ciudadana.  
Actitudes Ciudadanas.

### Tribunales & Contextos Jurídicos

Instituto Judicial.

### Justicia & Alternativa

Perspectiva Jurídicas.

## Mensaje del Presidente.

La transparencia es uno de los principios fundamentales que rigen la actividad del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.



**Magistrado Presidente del STJE**

Lic. Celso Rodríguez González

La sociedad puede valorar así el trabajo que aquí realizamos y participar con sus aportaciones para impulsar un proceso virtuoso de mejora permanente.

Los ciudadanos tienen acceso a la información del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, de manera completa, clara y oportuna, y tiene espacios de participación.

En el STJEJ buscamos áreas de oportunidad en beneficio de la ciudadanía, y ello es satisfactorio.

En la última evaluación realizada fuimos calificados por el órgano correspondiente como la entidad pública más transparente de Jalisco.

Ofrecemos nuestra página electrónica oficial que es para ti, reitero; aquí se encuentra toda la información institucional y de nuestra actividad primordial, que estimamos requieren nuestros usuarios. Si lo consideras insuficiente, atendemos tus solicitudes a través de los centros de contacto, también contenidos en esta herramienta.

Deseamos que el Poder Judicial de Jalisco permanezca como un referente nacional, por la calidad del trabajo de sus integrantes, por la claridad y transparencia de sus procesos, y por la disposición franca de su información pública.

Tu participación da sentido a nuestra transparencia.

Gracias por visitarnos

Atentamente:  
Mgdo. Mtro. Celso Rodríguez González  
Presidente

## Entre la Razón y el Entendimiento...

Por Alvaro López.

comentarios@iconogdl.com



La transparencia judicial es indispensable para consolidar el estado democrático y de derecho en Jalisco.

La rendición de cuentas y la promoción y garantía del derecho a la información acercan al ciudadano a la actividad jurisdiccional brindándole la oportunidad de participar en la actividad del Estado.

El Supremo Tribunal de Justicia, actuando con convicción en la transparencia y en concordancia con la norma,

promueve la divulgación del Programa Operativo Anual el cual especifica los objetivos y metas que han de alcanzarse para responder a la exigencia social y consolidar un órgano jurisdiccional más honesto, eficiente y capaz de contribuir al desarrollo y la paz de los jaliscienses.

Las líneas estratégicas y los programas específicos que guían la actividad de las áreas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco se encuentran contenidas en este documento y se dan

a conocer con el propósito fundamental de lograr un mejor servicio y consolidar una cultura de calidad. **LÍNEAS ESTRATÉGICAS** El programa operativo anual se sostiene en cuatro ejes fundamentales de los que se desprenden acciones, objetivos y metas específicas, mismas que son evaluadas mediante indicadores de gestión en el transcurso de la anualidad para vigilar su cumplimiento. A).- Capacitación, B).- Modernización, C).- Transparencia y D).- Sistematización.

## Editorial

**ICONO** GDL

Editado por  
Alta Corporativo Editores,  
S.A. de C.V.

Director-Editor  
Alvaro López Tostado  
alta@iconogdl.com

Edición  
Grupo Corporativo  
BALAM

Domicilio  
Av. Alberta #1975  
Fracc. Colomos Providencia  
CP 44660  
Guadalajara, Jalisco  
México

www.iconogdl.com  
comentarios@iconogdl.com

Circulación "Sólo Suscriptores"

Licencias y registros en Trámite. ICONO asume toda responsabilidad de los contenidos expresados en sus páginas en versiones impresas y digitales. Derechos de réplica escribir a comentarios@iconogdl.com

Edición dedicada a:  
Don Rigoberto Urbina Pinto

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO  
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**Supremo Tribunal de Justicia realiza integración de salas y nombramientos de Presidentes de Sala.**

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Magistrado Celso Rodríguez González informó hoy que en sesión del pleno extraordinario realizado por las magistradas y magistrados en el salón ex presidentes de la sede del STJ, se integraron las 11 salas y se nombraron a los presidentes de las mismas.



Integración de Presidentes de salas del STJE.

Esta sesión será la primera del año 2011 y conforme al Artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, “el primero día hábil en que entre en funciones el presidente electo, en sesión extraordinaria, el pleno determinará la integración

de las Salas, en votación secreta por cédula y con escrutinio público”.

El Magistrado Rodríguez González señaló que las salas permanecen tal como habían estado integradas en el 2010 tanto en materias como en sus

integrantes y conforme a un mecanismo de rotación los nuevos presidentes son:

Primera Sala en Materia Penal: Presidente: Magistrado Tomas Aguilar Robles. Segunda Sala en Materia Penal: Presidente: Magistrado Guillermo Valdez Angulo. Tercera Sala en Materia Civil: Presidente: Magistrado Salvador Cantero Aguilar. Cuarta Sala en Materia Civil: Presidente: Magistrado Ernesto Chavoya Cervantes. Quinta Sala en Materia Civil: Presidente: Magistrado Marcelo Romero G. de Quevedo. Sexta Sala en Materia Penal: Presidente: Magistrado Esteban

de la Asunción Robles Chávez. Séptima Sala en Materia Civil: Presidente: Magistrado Bonifacio Padilla González. Octava Sala en Materia Civil: Presidente: Magistrado José Carlos Herrera Palacios. Novena Sala en Materia Civil: Presidente: Luis Ernesto Camacho Hernández. Décima Sala Especializada en Justicia Integral para Adolescentes y Penal: Presidente: Magistrado Sabás Ugarte Parra. Décima Primera Sala en Materia Penal: Presidente: Magistrado Rogelio Assad Guerra.

**Con imaginación y talento lograremos el fortalecimiento del Poder Judicial: Magistrado Celso Rodríguez.**

En el informe de actividades 2010, el Magistrado Celso Rodríguez González, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, señaló: “En Jalisco, como en el resto del país, las circunstancias económicas, políticas y sociales han incrementado las cargas de trabajo jurisdiccional, reto que hemos enfrentado con responsabilidad, experiencia y madurez, en coordinación con los otros poderes del Estado.

En un mensaje dirigido a los integrantes del STJ, el presidente dijo: “Este es el nuevo rostro del Supremo Tribunal de Justicia, con la unión de este cuerpo colegiado, con su experiencia, su capacidad, talento y con el apoyo de los poderes Ejecutivo y Legislativo, estoy seguro que en corto plazo lograremos el fortalecimiento de nuestro Poder Judicial. Citó que se encuentran en marcha

la aprobación de las iniciativas para reformar el Código Penal y ajustarlo al nuevo sistema acusatorio adversarial, la entrada en vigor del Instituto de Justicia Alternativa y la puesta en marcha de la ciudad judicial para avanzar hacia una administración de justicia moderna y de servicio a la sociedad.

“La ciudadanía no puede esperar más, hagamos

de Jalisco un modelo de trabajo armónico y productivo”, apuntó el Magistrado Celso Rodríguez González.

Por su parte el Gobernador del Estado, Emilio González Márquez, señaló: “Quiero reconocer el firme compromiso que tiene este tribunal por mantener la legalidad, la justicia y el estado de derecho en nuestra entidad, con su labor han logrado que en

Jalisco sea posible una impartición de justicia cada vez mas rápida, transparente y expedita en beneficio de los ciudadanos jaliscienses”.

Apuntó: “Felicitó al Magistrado Presidente Celso Rodríguez, porque con su dedicación y profesionalismo al frente de este Tribunal en Jalisco”.

# Sede del Supremo Tribunal de Justicia



## Aprueban convocatoria para director del Instituto de Justicia Alternativa

La Comisión de Justicia, que preside el diputado Luis Armando Córdova Díaz, aprobó en sesión de trabajo el dictamen de Acuerdo Legislativo referente a la convocatoria para la elección del Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

De ser aprobada en la sesión posterior tendrá que salir publicada en los medios de comunicación, y a partir martes 25 de enero de este año en curso se reciben en el Congreso del Estado los documentos de las personas interesadas en dirigir este instituto.

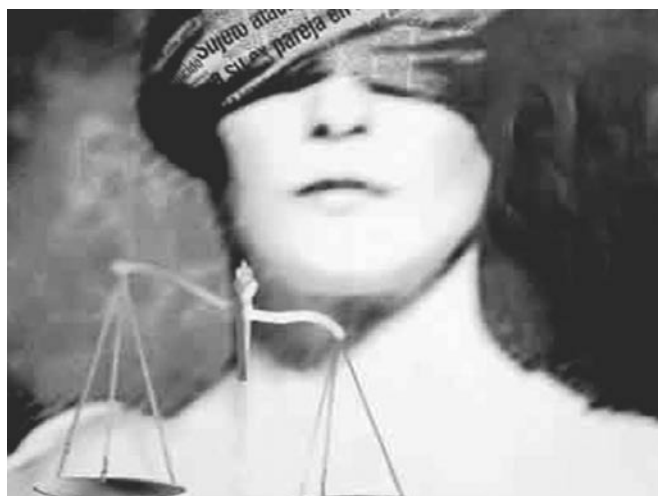
Los diputados integrantes de la Comisión de Justicia tendrán un plazo de 15 días para revisar la documentación y una vez dictaminada se pasará al Pleno donde se calificará quien es el más apto para ocupar este cargo.

El diputado Jesús Casillas Romero, integrante de esta comisión y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, propuso se realice una reunión de trabajo entre ambos cuerpos legislativos, con el fin de profundizar en el estudio de las iniciativas que envió el Ejecutivo en materia de seguridad y de justicia.

Destacó que se busca presentar un producto legislativo que le sirva a la sociedad. Se aprobó por ende que el próximo lunes 24 de enero se lleve a cabo la reunión de trabajo entre la Comisión de Justicia y la de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos.



Comisión de Justicia LIX Legislatura avanza en Apoyos hacia el poder Judicial de Jalisco.



Representación de la Justicia.



Luis A. Córdova. Presidente Comisión de Justicia.

## Falta garantizar los derechos de los niños.

Dentro de las conferencias y ponencias del foro dedicado a los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado de Jalisco se dialogó sobre la necesidad que se tiene para adaptar el marco jurídico y normativo para los menores, ya que la ley no es clara en muchos de los enunciados y sobre todo no especifica a los menores de edad.



Felipe de J. Álvarez Cibrian.

El presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), Felipe de Jesús Álvarez Cibrian, expresó que tendrá que modificarse la carta magna desde un comienzo, ya que habla de las Garantías Individuales, por lo que tendrá que adaptarse a "Derechos Humanos y sus Garantías", con el fin de englobar más el tema.

Esto ya fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores y tuvo unas ligeras modificaciones por parte de la Cámara de Diputados, pero por los tiempos legislativos se estima sea aprobado el próximo mes, con lo que los Congresos locales tendrán que adaptar las leyes pues esos 11 artículos a nivel federal contemplan que serán todos órdenes

de gobierno quienes tendrán la obligación de promover, defender, respetar, garantizar y difundir las garantías de los individuos.

En el mismo tenor, Álvarez Cibrian expresó que se le tiene que dar importancia a los diferentes tratados internacionales que se han firmado, pues no se les hace caso, mismos que son la convención de los derechos de los niños, adoptada en 1989 por nuestro país y ratificada el 21 de octubre del 2000, donde se desprenden dos protocolos sobre los derechos de los niños, uno referente a la participación de los menores en conflictos armados y otro por la explotación sexual y venta de menores en el mundo.

A pesar de que se tiene la obligatoriedad de asumir lo firmado en los diversos

tratados y acuerdos, la realidad es que se dejan de lado o simplemente se desconoce lo que son las garantías para los menores, por lo que la CEDH se dijo dispuesta a trabajar de la mano con el Congreso del Estado para poder salvaguardar las garantías de todas las personas, principalmente los menores, mediante mesas de trabajo y pláticas con expertos que se tienen en el organismo, para poder presentar las iniciativas con un margen amplio del tema.

Los resultados denotan que entre los mismos estudiantes la intolerancia es una fuente de violencia al interior de los planteles educativos.

## Secretaría de Educación pública de Jalisco presente en temas de Violencia infantil.

Presente la Directora de Pedagogía, Gabriela Hernández Arthur, expresó que otro detonante de la violencia, no necesariamente física y que resulta en las aulas, se debe a lo que los adolescentes observan en su entorno como son programas televisivos, telenovelas, noticieros, entre otros, que facilitan a los jóvenes el que aprendan más sobre lo que sucede, y lo aplican a su realidad.



Mag. Antonio Fierros.

De igual forma, el hogar es una fuente donde los menores pueden aprender sobre la violencia, los gritos, los golpes, el maltrato, y las aulas son el lugar donde ponen en

práctica lo aprendido. Hernández Arthur expresó que en muchos de los casos de violencia escolar son menores que han sufrido maltratos en sus casas, que si es necesario el legislar al respecto, pero también tomar en cuenta los antecedentes, porque ella como docente no se atrevería a castigar a alguien que ha sufrido tanto castigo.

Dentro de los ponentes el Magistrado Antonio Fierros Ramírez, quien pertenece a la Sala de Menores del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, quien expresó en torno a la legislación vigente, donde a los

menores se les conceden muchos beneficios en caso de delinquir ya que la pena mayor que pueden purgar es de 7 años y en algunos casos los crímenes cometidos no van de la mano con la pena, tal es el caso de "el Ponchis" el niño sicario quien confesó haber cometido varios asesinatos.

Fierros Ramírez informó que se deberá trabajar en modificar las leyes para promover los derechos de los infantes, pues actualmente la ley se dirige a la no discriminación, no así para los derechos de los menores. También ratificó lo dicho por Álvarez Cibrian en torno a que

se deberá de aplicar lo establecido en todos los acuerdos internacionales, pues actualmente no se llevan a cabalidad.

El Presidente de la Comisión de Educación del Congreso del Estado, Javier Gil Olivo, expresó su apoyo por parte del órgano parlamentario para participar en los trabajos que se traducirán en la iniciativa de ley, además de mostrar su preocupación por lo que sucede en las aulas.

## Impulsarán la participación ciudadana en toma de decisiones.

Con el fin de establecer una normatividad que permita canales de comunicación e interacción que generen la incidencia ciudadana en el presupuesto público, el diputado Carlos Briseño Becerra anunció un foro de discusión sobre presupuestos participativos.



Diputado Carlos A. Briseño Foto CS LIX Legislatura.

Ese tipo de presupuestos han sido concebidos como instrumentos de asignación equitativa y racional de los recursos públicos, donde la finalidad es la participación de los ciudadanos en el ámbito de las decisiones gubernamentales, ejercicio cada vez más

se reconoce como una condición necesaria en el buen gobierno.

Para los gobiernos municipales, implica la promoción y desarrollo de mecanismos y estrategias de participación ciudadana en la programación de presupuestos, por ello los diputados trabajarán en conjunto con los diferentes órdenes gubernamentales, además de la sociedad civil, en la toma de decisiones respecto al tema de presupuestos participativos. Actualmente, 250 ciudades de América Latina han

adoptado el modelo participativo en la toma de decisiones, iniciando en Porto Alegre, Brasil.

En México se ha adoptado y adaptado dicho esquema en zonas como Cuquío, en Jalisco; la delegación Tlalpan en el Distrito Federal, y más recientemente en Monterrey, Nuevo León.

Añadió que este modelo de gestión de la administración pública es impulsado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

## Inauguran foro contra la violencia escolar.

Formar un marco regulatorio para acabar con el problema del acoso y el maltrato escolar, es un tarea en la que trabajan los diputados de todas las fracciones parlamentarias y prueba de ello es el Foro que se realiza hoy en el Congreso del Estado para erradicar el fenómeno Bullying.



Foro Legislativo contra Violencia Infantil.

En la inauguración, el diputado Presidente del Congreso, Jesús Casillas Romero, expresó que es un tema medular en el que se tiene que dar un debate constructivo para hacer leyes dinámicas y efectivas.

Reconoció que hasta el momento la sociedad se convierte en testigo complaciente de dicho fenómeno, donde en muchos casos la familia y los maestros son sólo espectadores.

Felicitó a la diputada Rocío Corona Nakamura por su iniciativa en dicho tema, y a las fracciones parlamentarias por trabajar

unidos en torno al acoso escolar entre los infantes.

Llamó a la sociedad a fortalecer los volares familiares, y abonar a la preparación del magisterio a fin de proteger los derechos fundamentales de los niños y las niñas.

Por su parte, la diputada Corona Nakamura habló del fracaso de la civilización al permitir que la violencia sea parte del diario vivir, por lo que indicó que es urgente propiciar las condiciones básicas para lograr el propósito de todo individuo desde la infancia, el cual debe ser la formación para convivir en armonía con la sociedad.

La legisladora subrayó una crisis de valores que se vive en los infantes y adolescentes, y la necesidad de que sociedad y gobierno aporten a este ramo con el ejemplo para los más débiles.

Agregó que la degradación va desde que los niños se acostumbran a solucionar los problemas con golpes e insultos, resultando un fracaso seguro de dicho individuo cuando sea mayor y se incorpore a la vida productiva y forme una familia.

Por su parte, el Rector de la Universidad de Guadalajara, Marco Antonio Cortés Guardado celebró la realización de dicho foro en el que participaron investigadores y profesores quienes profundizarían en dicho fenómeno al cual calificó de grave y que día a día profundiza ya que se ponen a prueba las instituciones básicas como lo son la familia y las escuelas lugares primordiales para la socialización de los niños y niñas.

A dicho evento inaugural

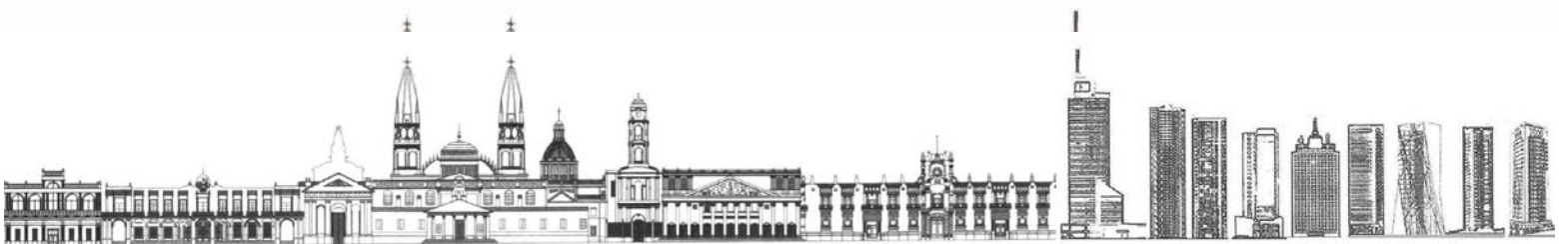
asistieron los diputados Enrique Aubry de Castro Palomino, Raúl Vargas López, José Luis Ocampo de la Torre, Salvador Arellano Guzmán, Ana Bertha Guzmán Alatorre, Claudia Esther Rodríguez González, Margarita Licea González el Presidente de la CEDH Enrique de Jesús Álvarez Cibrián, María del Refugio Ruiz Moreno de la asociación Estatal de Padres de Familia, representantes de la Secretaria de Educación, del Supremo Tribunal de Justicia y de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



**NO OCUPES MI LUGAR**

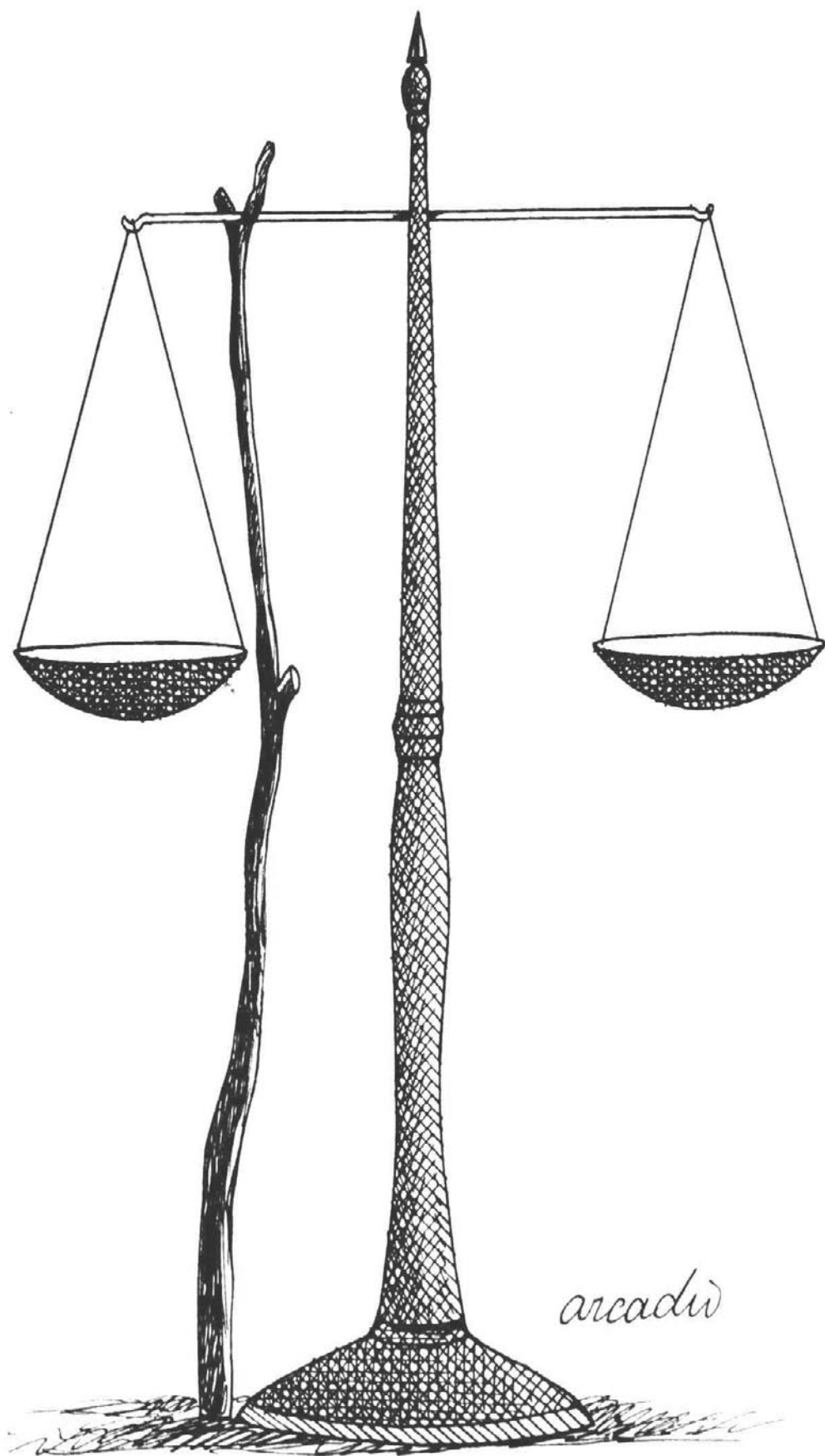
**MEJOR PONTE EN MI LUGAR**

**GRACIAS POR TU COMPRENSIÓN**





# Consejo de la Judicatura: refuerzo de la independencia del Poder Judicial



**E**n los tiempos actuales, la gran mayoría de los países del mundo, incluido México, se ven en la imperiosa necesidad de establecer regímenes políticos y sistemas jurídicos que cumplan cabalmente con las exigencias de la sociedad de inicios de siglo.

En Jalisco el Consejo existe y funciona. La incursión de este nuevo modelo de administración de recursos y de infraestructura logra liberar al Poder Judicial de una carga administrativa dejando su misión se cubra con éxito.

Por. Alejandro Pérez Negrón Ruiz.- Conceptos como el de Legalidad, Estado de Derecho o Democracia, no son más (o por lo menos no deben ser) simples palabras recurrentemente usadas en discursos políticos o en utopías doctrinales, sino que deben convertirse en verdaderas formas de funcionamiento de la vida política, jurídica, económica y social de los estados si es que realmente pretenden alcanzar su fin primordial, mismo que se traduce en última instancia en el bien común.

A esto se le une la necesidad de los estados de poner en práctica el principio de la División del Poder Político de manera que cumpla con su cometido de establecer un sistema de pesos y contrapesos y que el poder frene al poder, evitando los excesos y

abusos de cualquiera de los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), así como que éstos lleven a cabo las funciones que les corresponden a cada uno de ellos de manera separada y autónoma, en beneficio de la sociedad y del propio estado.

Tanto en México como en nuestra entidad federativa, el poder judicial ha adolecido de una falta de autonomía e independencia para llevar a cabo su función. Ello se ve reflejado en una impartición de justicia que no cumple con las expectativas de la sociedad, siendo en última instancia los más perjudicados los propios ciudadanos a quienes se les imparte justicia.

Como elemento de importancia en la División del Poder Político en la entidad, el poder judicial se ha visto afectado en el ejercicio de sus funciones por virtud de una considerable falta de autonomía e independencia.

Un Consejo de la Judicatura Estatal encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, dejándole al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de manera exclusiva su función jurisdiccional, resulta fundamentalmente si se pretende, efectivamente, reforzar su autonomía e independencia.

## Acceso a la Información Pública: Herramienta de progreso afirma Miguel Carbonell.

En el marco de las Conferencias Universitarias de Acceso a la Información Pública, organizadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, el IACIP, Miguel Carbonell Sánchez, expuso que es necesario que los jóvenes hagan valer sus derechos en materia de transparencia porque son un medio para el progreso.



Miguel Carbonell Sánchez.

Carbonell Sánchez, connotado abogado y miembro del Departamento de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, brindó esta conferencia a tres públicos distintos de estudiantes en la Universidad Quetzalcoatl de Irapuato, la Universidad de Guanajuato Campus Irapuato y la Universidad Liceo Cervantino del mismo municipio.

El Doctor en Derecho señaló que el acceso a la información pública es un derecho que además de propiciar la rendición de cuentas, es un instrumento

para elevar la calidad de vida.

“Yo creo que el derecho de acceso a la información nos permite utilizar las herramientas tecnológicas como el Internet para que desde la comodidad de nuestro hogar y desde la comodidad de nuestra oficina dirigimos a nuestras autoridades y en este sentido creo que es muy relevante que los jóvenes que están inmersos en esta nueva cultura tecnológica del uso de estas herramientas ciertamente nuevas pues puedan utilizarlas para tomar buenas decisiones en su vida, para mejorar su calidad de vida y puedan pedirles a las autoridades que rindan cuentas.

Los jóvenes están más familiarizados con estas herramientas que otras generaciones”.

Duran te su intervención ante más de 300 jóvenes en tres diferentes universidades, Miguel Carbonell Sánchez, hizo énfasis en que el acceso a la información pública propicia la rendición de cuentas, eleva la calidad democrática del país y de los estados, pero también sirve para mejorar la calidad de vida.

Invitó a los jóvenes a que hagan uso de este derecho ante las autoridades correspondientes y a que en caso de no recibir respuesta, acudan ante los organismos garantes, como el IACIP en el caso de Guanajuato.

Carbonell Sánchez insistió en que la información es poder para cualquier ciudadano, y este poder, facilita el alcanzar mejores niveles de vida para las presentes y sobre

todo para las futuras generaciones.

“La idea es que los ciudadanos se vayan interesando progresivamente no solamente en cuanto gana el gobernador o cuánto es el sueldo del presidente municipal, o en qué se gasta el dinero de los viáticos un funcionario, sino que se metan a temas que tienen que ver con seguridad pública, con educación por ejemplo, con vivienda”.

Miguel Carbonell Sánchez agregó además, que la transparencia es un indicador importante en materia de competitividad, por lo que las entidades deben seguir avanzando al respecto

## Instituto Judicial de Jalisco.

Centro activo de capacitación permanente en temas del Poder Judicial en Jalisco.



Instituto Judicial de Jalisco.

Ubicado en las confluencias de las calles de Madero y Degollado en el primer cuadro de la ciudad de Guadalajara, se encuentra en el tercer piso el Instituto Judicial del Estado de Jalisco. Organismo que es operado bajo el Consejo de la Judicatura de Jalisco.

A través de la Comisión de Administración y actualización de Órganos bajo la coordinación del Consejero Maestro Luis Enrique Villanueva teniendo hoy al frente de la institución al Dr. Marco Antonio Godínez Enríquez

Entre las funciones que tiene a su cargo el Instituto Judicial, se tiene la formación, capacitación y actualización de los funcionarios del Consejo de la judicatura, así como el fomento de la

investigación jurídica en las diversas disciplinas que en materia de administración e impartición de justicia se encuentran a cargo del mismo Consejo de la judicatura. Con una intensa agenda de actividades el Instituto opera con éxito llevando temas de actualidad en rangos de doctorado y diplomados los cuales de acuerdo a convenios ofrecen reconocimientos por parte de la misma Universidad de Guadalajara y la Secretaría de Educación Pública.

Dentro de las actividades realizadas el pasado 2010 se contó con cursos, diplomados y doctorados.

## “Violencia Intrafamiliar y Administración de Justicia” Actividades de 2011

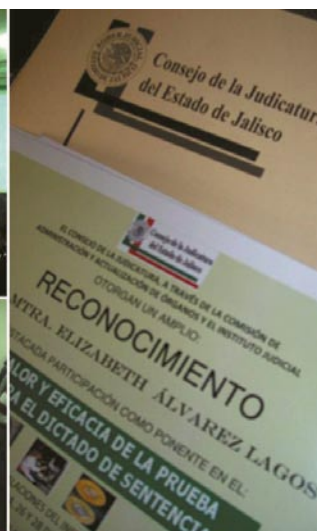
En coordinación con el DIF Jalisco, se cuenta con personal adscrito a diversas dependencias del Consejo de la Judicatura del Estado, auxiliares de la de la administración de la justicia y personas interesadas en el ingreso al Poder Judicial.

Con el objeto de dotar a los participantes de las herramientas necesarias para concientizarlos respecto de las consecuencias de la violencia intrafamiliar, conocer las causas que la originan, y en su caso generar los criterios suficientes para las providencias y sanción de los mismos.

Este pasado enero se contó con los ponentes Lic. José Manuel Checa Contreras, Lic. Jorge Arturo Cabral, Pisc. Blanca Rosa Coronado, T.S. Teresa Alvarado Rodríguez, Psic. Marcela Martínez Pérez, al cual asistieron 115 participantes.

Para el tema “PRÁCTICA PERICIAL EN LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL” Se contó con los ponentes: Rigoberto Galván, Alfredo Rodríguez, Francisco Pérez Espinoza y Esteban Cadena Chávez, con una asistencia de 200 participantes

Sobre el tema: “VALOR Y EFICACIA DE LA PRUEBA PERICIAL PARA EL DICTADO DE LAS SENTENCIAS” se contó con los ponentes: Daniel Herrera, Miguel Ángel Cárdenas Rodríguez y Armando Espinoza Niño, con el mismo número anterior de 200 participantes



Asistencia permanente al Instituto Judicial del Consejo de la Judicatura.

## ACTIVIDADES PROYECTADAS PARA 2011

\* **SEMINARIO DE DERECHO SOCIETARIO.** 1, 3, 8, 10, 15, 17, 22 y Febrero. 1, 3 de Marzo. 7:00 a 9:00 horas.

\* **SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS.** 2, 4, 9, 14, 16 y 21 de Febrero. 7: 30 a 9:00 horas.

\* **TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS AVANZADO.** 11, 18 y 25 de Febrero. 4 de Marzo. 7:00 a 10:00 horas.

\* **SEMINARIO DE DERECHO REGISTRAL.** 8, 10, 15, 17, 22, 24 de Marzo. 7:00 a 9:00 horas.

\* **SEMINARIO DE SEGUROS Y FIANZAS.** 2, 9, 16, 23, 30 de Marzo. 6 y 13 de Abril. De 7:00 a 9:00 horas.

\* **SEMINARIO DE CRIMINALISTICA.** 16, 23, 28, 30 de Marzo. 4, 6, 11 y 13 de Abril. De 18:00 a 20:00 horas.

\* **SEMINARIO DE PROCESAL MERCANTIL.** 29 y 31 de Marzo. 5, 7, 12 y 14 de abril. 17, 19, 24, 26 y 31 de Mayo. 2, 7, 9, 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de junio. 5, 7, 12, 14 de Julio. De 7:00 a 9:00 horas.

\* **TALLER DE ORATORIA 2ª EDICIÓN.** 1, 3, 8, 10, 15, 17, 22, 24, 29 y 31 de Marzo. 5, 7, 12, 14 de Abril. De 18:00 a 20:00 horas.

\* **SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.** 6, 8, 10, 13, 15, 17, 20, 22 y 24 de Junio. De 7:00 a 9:00 horas.

\* **SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO.** 6, 8, 13, 15, 20, 22, 27, 29 de Septiembre. 4 y 6 de Octubre. De 7:00 a 9:00 horas.

\* **TALLER DE ORATORIA 3ª Edición.** 4, 6, 11, 13, 18, 20, 25, 27 de Octubre. 1, 3, 8, 10, 15 y 17 de Noviembre. De 18:00 a 20:00 horas.



## Jalisco incursionará en breve el contextos de Justicia Alternativa

Por mucho tiempo se considera a Guadalajara que como la capital del estado de Jalisco tiene preferencia en presupuestos gubernamentales, en detalles de atención, cultura, educación, etc. Pero cuando se observa que los principales desarrollos, inversiones, escuelas, universidades, teatros, centros comerciales y cuanto atractivo de innovación como lo es las Villas Panamericanas están en Zapopan en asunto requiere atención especializada.

Toda la vida la escuela de aviación ha sido el aeropuerto alterno de la ciudad, La Primavera es el principal pulmón de la ciudad. Hoy Tesistan marca la pauta del desarrollo inmobiliario de mayor proyección de la metrópoli. Los grandes proyectos de la Universidad de Guadalajara están en Zapopan, desde Plaza del Sol hace 40 años hasta Andares conforma mas de cincuenta centros comerciales mas importantes del occidente del país.

Tec. de Monterrey, UAG, UNIVA, UVM están en Zapopan. El MAZ, El Trompo Mágico, El Telmex o extreatro metropolitano están en Zapopan. El mercado del Mar está en Zapopan, los bosques del centinela, los Colomos y El parque metropolitano simplemente están en Zapopan.

En esta edición refriera experiencias de otras regiones que han experimentado detalles de la aplicación de un sistema diferente de exponer los contextos dentro de los procesos judiciales.



Jalisco en los albores de una nueva experiencia en el ejercicio de la Justicia.



Representaciones de la Justicia.

## Justicia Alternativa Vs. Seguridad Jurídica. Por Regina Zambrano.

La globalización nos ha puesto frente a la excelencia, por eso es difícil comprender cómo un proceso judicial sea resuelto después de tan largo tiempo que, invariablemente, ocurre en la Justicia Ordinaria, producto de los diversos recursos permitidos por la ley.



Regina Zambrano Reyna.

Cómo justificar, verbigracia, la resolución de un conflicto por la propiedad de un "nombre de dominio" después de dilatado período; o, vislumbrar a la firma de un contrato comercial o civil, solo de interés para las partes, surja el inconveniente y luego de años, en donde se han enterado del conflicto no solo los del entorno de los litigantes sino, también, gran parte del conglomerado social en

que se desenvuelven, termine lastimándolos en su ego personal y profesional; o, se deba atravesar un tortuoso camino para recobrar el propio patrimonio.

Situación de la Función Judicial: Entonces, cuál es la condición que se desenvuelve la administración de la Justicia en la gran mayoría de los países? Son conocidas y comentadas: Rémoras y comentadas: Rémoras en el despacho de las causas. Por qué? No es solo deficiencia en la calidad de los magistrados, hay meritísimos pero escasos; no, también es la suma de muchas razones: Sueldos inmerecidos, estrechez en los locales, falta de material para su desenvolvimiento, verdadera avalancha de juicios, recursos legales que facilitan a un agresor o infractor de la Ley sentarse a la vera del camino durante cinco, siete y, en ciertas legislaciones nacionales, hasta quince

y veinte años, cuando en ocasiones una de las partes ya no mora en este mundo. Quién paga este despilfarro? Los escasos recursos judiciales, la sociedad toda.

Mantener esta forma de resolver los procesos en la vía ordinaria no solo agota económica y anímicamente sino, y es lo más grave, donde, personalmente, creo se germina ese cáncer llamado "corrupción", fomentador de la prepotencia, la injusticia, el desaliento en inversiones de capital que, a su vez, conlleva debilitamiento en la superación de sus integrantes.

La herencia legal originada hace más de trescientos años no contemplaba leyes que satisfagan los "nuevos derechos" de minusválidos, inmigrantes, minorías y no se diga todo lo surgido por la comunicación tecnológica

como estamos viviendo: Comercio electrónico, justicia virtual, entre tantas originalidades del "fuego del genio práctico", al decir de Abraham Lincoln respecto a la creatividad humana. I esto va para más... Este tema esta detallado en nuestra edición virtual en [ICONOGDL.COM](http://ICONOGDL.COM)

REGINA obtuvo su título de doctora en la Universidad Nacional de Loja en abril-2005; y, el de Abogada en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de la ciudad de Guayaquil.



## Temas de Organización del Poder Judicial de la Federación.

El Poder Judicial de la Federación se ejerce por:



- |  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <p>I. La Suprema Corte de Justicia de la Nación:<br/>La Suprema Corte de Justicia se compondrá de once ministros y funcionará en Pleno o en Salas. El Presidente de la Suprema Corte de Justicia no integrará Sala.</p> <p>El Pleno se compondrá de once ministros, pero bastará la presencia de siete miembros para que pueda funcionar, con excepción de los casos previstos en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción I penúltimo párrafo y fracción II, en los que se requerirá la presencia de</p> | <p>al menos ocho ministros.</p> <p>II.- El tribunal electoral:<br/>De conformidad con el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Tribunal Electoral es el órgano especializado del Poder Judicial de la Federación y, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de la propia Constitución, la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral. El Tribunal Electoral funcionará en forma permanente con una Sala Superior y con cinco Salas Regionales; sus sesiones de resolución jurisdiccional</p> | <p>serán públicas</p> <p>III.- Los tribunales colegiados de circuito;<br/>Los tribunales colegiados de circuito se compondrán de tres magistrados, de un secretario de acuerdos y del número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto.</p> <p>IV.- Los tribunales unitarios de circuito:<br/>Los tribunales unitarios de circuito se compondrán de un magistrado y del número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto.</p> <p>Artículo 29. Los tribunales unitarios de circuito</p> | <p>conocerán:</p> <p>I. De los juicios de amparo promovidos contra actos de otros tribunales unitarios de circuito, que no constituyan sentencias definitivas, en términos de lo previsto por la Ley de Amparo respecto de los juicios de amparo indirecto promovidos ante juez de distrito.</p> <p>En estos casos, el tribunal unitario competente será el más... en <a href="http://www.buenastareas.com/ensayos/Organizaci%C3%B3n-Del-Poder-Judicial-De-La/736066.html">http://www.buenastareas.com/ensayos/Organizaci%C3%B3n-Del-Poder-Judicial-De-La/736066.html</a></p> |
|--|---|--|---|

Perspectiva Jurídicas

**Jalisco a la vanguardia**  
Consejo de la Judicatura de Jalisco



Ciudad Judicial de Jalisco 2011

